

Núm. expte.: 1535/03.

Nombre, apellidos y localidad: Andrés Hernández Cortés de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1550/03.

Nombre, apellidos y localidad: Josefa Carrasco Sabater de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1557/03.

Nombre, apellidos y localidad: M.<sup>a</sup> Carmen García García de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1601/03.

Nombre, apellidos y localidad: María Moreno Carrillo de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1605/03.

Nombre, apellidos y localidad: Carmen Salazar Santiago de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1609/03.

Nombre, apellidos y localidad: Juana Moreno Fajardo de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1627/03.

Nombre, apellidos y localidad: M.<sup>a</sup> Carmen Robles Molina de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1650/03.

Nombre, apellidos y localidad: Francisca Escobedo Cortés de Mengíbar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 51/03.

Nombre, apellidos y localidad: Trinidad Agenjo Muíño de Andújar.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 114/03.

Nombre, apellidos y localidad: Carmen Santiago Planton de Linares.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 281/03.

Nombre, apellidos y localidad: Manuel Amador Sánchez de Sorihuela del Guadalimar.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 796/03.

Nombre, apellidos y localidad: María Moreno Moreno de Jaén.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 872/03.

Nombre, apellidos y localidad: Rocío López Pérez de Jaén.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 1001/03.

Nombre, apellidos y localidad: Rocío M. Carrillo García de Linares.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 1534/03.

Nombre, apellidos y localidad: Filomena Sánchez Muñoz de Jaén.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. expte.: 1705/03.

Nombre, apellidos y localidad: Herminia Romero Santiago de Linares.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

*ACUERDO de 19 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 19 de marzo de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Patience Bright, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero) en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no constando en el expediente de protección núm. 186/2003 seguido en esta entidad a favor del menor E.B., el paradero de doña Patience Bright -también conocida como Pechi Write- presuntamente de nacionalidad nigeriana y con domicilio desconocido en Nigeria, se le comunica mediante el presente escrito lo siguiente:

Con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta de modificación de medida de protección respecto de su hijo E.B. consistente en el cese de su acogimiento residencial y la constitución de acogimiento preadoptivo del mismo por parte de familia ajena en la forma prevenida legalmente, y a los efectos de cumplir el preceptivo trámite de audiencia establecido en el artículo 43.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, se le confiere un término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción del presente al objeto de ponerle de manifiesto el procedimiento y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Cádiz, 19 de marzo de 2004.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva de requerimiento de 18 de marzo de 2004, dictada al Expte. de Adopción Nacional núm. 96/21/0102 de la familia formada por don Manuel Alvarez Díez y doña M.<sup>a</sup> Dolores González Gaitán.*

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de Huelva, en virtud del presente, hago saber que ante la imposibilidad de contactar con la familia formada por don Manuel Alvarez Díez y doña M.<sup>a</sup> Dolores González Gaitán,

en la dirección que consta en su solicitud de Adopción Nacional núm. 96/21/0102 presentada en esta Delegación Provincial, y siendo necesaria su localización para proceder a la preceptiva valoración de idoneidad; le comunicamos que en el caso de que transcurran 3 meses desde la presente publicación, sin que se hayan puesto en contacto con el Departamento de Acogimiento Familiar y Adopción instando la reanudación de su expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Huelva, 18 de marzo de 2004.- La Delegada, Luisa Faneca López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de requerimiento de 18 de marzo de 2004, dictada al Expte. de Adopción Nacional núm. 92/21/0010, de la familia formada por don Manuel Bueno Abril y doña Amparo Herrero Escalera.*

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de Huelva, en virtud del presente, hago saber, que ante la imposibilidad de contactar con la familia formada por don Manuel Bueno Abril y doña Amparo Herrero Escalera, en la dirección que consta en su solicitud de Adopción Nacional núm. 92/21/0010 presentada en esta Delegación Provincial, y siendo necesaria su localización para proceder a la preceptiva valoración de idoneidad; le comunicamos que en el caso de que transcurran 3 meses desde la presente publicación, sin que se hayan puesto en contacto con el Departamento de Acogimiento Familiar y Adopción instando la reanudación de su expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Huelva, 18 de marzo de 2004.- La Delegada, Luisa Faneca López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de requerimiento de 18 de marzo de 2004, dictada al Expte. de Adopción Nacional núm. 96/21/0074, de la familia formada por don Rafael Conde Bravo y doña Rosalía Márquez Gil.*

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de Huelva, en virtud del presente, hago saber, que ante la imposibilidad de contactar con la familia formada por don Rafael Conde Bravo y doña Rosalía Márquez Gil, en la dirección que consta en su solicitud de Adopción Nacional núm. 96/21/0074 presentada en esta Delegación Provincial, y siendo necesaria su localización para proceder a la preceptiva valoración de idoneidad; le comunicamos que en el caso de que transcurran 3 meses desde la presente publicación, sin que se hayan puesto en contacto con el Departamento de Acogimiento Familiar y Adopción instando la reanudación de su expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Huelva, 18 de marzo de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de requerimiento de 18 de marzo de 2004, dictada al Expte. de Adopción Nacional núm. HU-0027/2001 AN de la familia formada por don Manuel Naranjo Ponce y doña Benita Cruzado Bermúdez.*

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de Huelva, en virtud del presente, hago saber, que ante la imposibilidad de contactar con la familia formada por don Manuel Naranjo Ponce y doña Benita Cruzado Bermúdez, en la dirección que consta en su solicitud de Adopción Nacional núm. HU-0027/2001 AN, presentada en esta Delegación Provincial, y siendo necesaria su localización para proceder a la preceptiva valoración de idoneidad; le comunicamos que en el caso de que transcurran 3 meses desde la presente publicación, sin que se hayan puesto en contacto con el Departamento de Acogimiento Familiar y Adopción instando la reanudación de su expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Huelva, 18 de marzo de 2004.- La Delegada, Luisa Faneca López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de requerimiento de 18 de marzo de 2004, dictada al Expte. de Adopción Nacional núm. F-31/90, de la familia formada por don Edgar Rafael Ravelo Hurtado y doña Juana Fernández Cimbora.*

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de Huelva, en virtud del presente, hago saber, que ante la imposibilidad de contactar con la familia formada por don Edgar Rafael Ravelo Hurtado y doña Juana Fernández Cimbora, en la dirección que consta en su solicitud de Adopción Nacional núm. F-31/90, presentada en esta Delegación Provincial, y siendo necesaria su localización para proceder a la preceptiva valoración de idoneidad; le comunicamos que en el caso de que transcurran 3 meses desde la presente publicación, sin que se hayan puesto en contacto con el Departamento de Acogimiento Familiar y Adopción instando la reanudación de su expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Huelva, 18 de marzo de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de requerimiento de 18 de marzo de 2004, dictada al Expte. de Adopción Nacional núm. 96/21/0020, de la familia formada por don Francisco Valderas Jiménez y doña M.<sup>a</sup> Lourdes Gutiérrez Sánchez.*

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de Huelva, en virtud del presente, hago saber, que ante la imposibilidad de contactar con la familia formada por don Francisco Valderas Jiménez y doña M.<sup>a</sup> Lourdes Gutiérrez Sánchez, en la dirección que consta en su solicitud de Adopción Nacional núm. 96/21/0020, presentada en esta Delegación